

23/02/2018

Tribunal declara culpable a imputado en caso de homicidio de Maipú

Los magistrados Christian Carvajal Silva, Fernando Valenzuela González y Erika Villegas Pavlish escucharon y recibieron -en la jornada final de audiencia- las últimas pruebas presentadas por el Ministerio Público, representado por el Fiscal Adjunto Alejandro Vidal Baeza, antes de declarar culpable del delito de homicidio a Marcelo Díaz Contreras.



Luego de conocido el veredicto, el fiscal Vidal declaró que "estamos muy contentos por la familia. Ellos presenciaron el juicio, estaba acá la madre, la hermana, entonces creemos que se ha hecho justicia. Efectivamente se ha determinado que esta persona, el acusado, fue autor del homicidio de Patricio Cartagena Labra, satisfecho por el trabajo hecho".

En la jornada anterior a la deliberación de los jueces, el fiscal debió enfrentar la retractación en la declaración de dos testigos presenciales del hecho. Estos, antes entregaron una versión distinta a la entregada una vez ocurrido el homicidio, en el sentido de reconocer al condenado como el autor de la muerte de Cartagena Labra.

Sin embargo, el conjunto de la prueba presentada y la estrategia del fiscal recordarle a los testigos sus declaraciones anteriores, permitieron formar convicción de culpabilidad en el tribunal.

En total, el juicio oral tuvo una duración de 3 días periodo en que la fiscalía presentó la declaración de 8 testigos entre los que destacaron la esposa de la víctima, la mamá, vecinos y los funcionarios de la Policía de Investigaciones PDI.

Cabe recordar que el día 15 de noviembre del año 2015, Patricio Cartagena Labra se encontraba en su hogar cuando se registró un incidente entre familiares de éste y el imputado. En determinado momento, Díaz Contreras se acerca a ellos y dispara hiriendo en el pecho a la víctima, provocando su muerte camino al hospital El Carmen ubicado en la misma comuna.

En espera de la lectura de sentencia tendrá lugar el próximo miércoles 28 de febrero, a las 12:45 horas.